ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6846

POR LA QUE SE AUTORIZA LA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN ANDE N° 262/2021, DE LA FIRMA EXCELSIS S.A., PARA ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES Y RENOVACIÓN DE USO DE LICENCIAS ORACLE CON IMPLEMENTACIÓN Y SOPORTE Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 17 de enero de 2022

VISTO: El pedido formulado en el Interno DTE/DTI/102/2021 de fecha 28 de setiembre de 2021 del Departamento de Tecnología y Desarrollo Informático de la División de Tecnología y Desarrollo Informático, con la aprobación de la Dirección de Telemática, para la Gestión de Contratación por Vía de la Excepción ANDE N° 262/2021, de la firma Excelsis S.A., para Actualización de Versiones y Renovación de Uso de Licencias Oracle con Implementación y Soporte; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que el procedimiento está contemplado en el Programa Anual de Contrataciones Públicas de la ANDE, correspondiente al año 2021, con ID N° 403988;

Que la presente contratación presenta el carácter de Ad Referéndum de los Presupuestos correspondientes a los ejercicios financieros de los años 2022, 2023 y 2024, por lo que la adjudicación se encuentra sujeta a las aprobaciones presupuestarias respectivas;

Que la firma Excelsis S.A., cuenta con la autorización para la renovación de los servicios de soporte Oracle Corp., según Nota de fecha 13 de octubre de 2021, remitida por la empresa Oracle Caribbean, Inc.;

Que las argumentaciones están contenidas en el Dictamen UOC/ANDE N° 483/2021 de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de fecha 29 de diciembre de 2021, que da por acreditada la justificativa para la Gestión de Contratación por Vía de la Excepción ANDE N° 262/2021, de acuerdo al Art. 33° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su concordante Art. 72° del Decreto N° 2992/2019;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6846

POR LA QUE SE AUTORIZA LA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN ANDE N° 262/2021, DE LA FIRMA EXCELSIS S.A., PARA ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES Y RENOVACIÓN DE USO DE LICENCIAS ORACLE CON IMPLEMENTACIÓN Y SOPORTE Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la Gestión de Contratación por Vía de la Excepción ANDE N° 262/2021, de la firma Excelsis S.A., para Actualización de Versiones y Renovación de Uso de Licencias Oracle con Implementación y Soporte.

2. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, el cual cuenta con Dictamen UOC/ANDE/N° 1/2022 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 4 de enero de 2022 y la conformidad de la Unidad Técnica correspondiente.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Telemática y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Firmado digitalmente por ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Fecha: 2022.01.18 13:08:51 -03'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ